



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de Agosto de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 900 /2016**

**VISTO:**

La Nota de la agente Fiorella Staffa, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota de referencia, la agente Fiorella Staffa, quien actualmente se desempeña como escribiente en el Departamento Administrativo de Medicina Forense, solicita su pase a la Dirección de Programación y Administración Contable.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico, la Dra. Alba Teresa Pagano, Directora de Medicina Forense.

Que mediante Nota N° 325/16, el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiullo, prestó conformidad con lo solicitado por la agente en la nota de referencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Fiorella Staffa, Legajo N° 4765, a la Dirección de Programación y Administración Contable, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 900 /2016**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires